

Información proporcionada por Corporación de Asistencia Judicial Región Metropolitana

Atención jurídica a chilenos en el exterior

Última actualización: 03 mayo, 2019

Descripción

Permite a chilenos que se encuentren en el extranjero acceder a orientación y asesoría jurídica.

Obtenga [más información](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web de la Corporación de Asistencia Judicial de la región Metropolitana**.

Detalles

La iniciativa responde a un convenio entre la Dirección para la Comunidad de Chilenos en el Exterior (DICOEX), del Ministerio de Relaciones Exteriores, y la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ) de la región Metropolitana.

¿A quién está dirigido?

Chilenos residentes en el extranjero.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento. Sin embargo, de manera opcional, puede adjuntar la copia de pasaporte y/o cédula de identidad.

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, complete los datos requeridos, adjunte los documentos (si corresponde), seleccione la casilla al lado de "no soy un robot", y haga clic en "enviar".
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado la atención jurídica, cuya respuesta podrá obtener en un plazo de 48 horas.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/29268-atencion-juridica-a-chilenos-en-el-exterior>